

LA INSTRUCCION EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Al oír los anatemas que diariamente lanza el clero católico contra quien quiera que hable de la separación de la Iglesia y del Estado, parecería que esto fuera una monstruosidad merecedora del infierno. Lo que sobre todo escita los furros clericales, es la idea de que la consecuencia mas inmediata de esta reforma sería la supresion de toda enseñanza religiosa en las escuelas públicas de las comunas y del Estado; y esto es lo que á ningun precio quisieran ver establecido los clericales. Excluir la enseñanza religiosa de los ejercicios escolares, equivale para ellos á abolir la misma religion; es trasformar las escuelas en criaderos de impiedad, en focos de ateismo. Así lo hemos visto cuando nuestra municipalidad se ocupó de esta reforma. No hubo calumnia que no se propalara. Asistimos entonces á un verdadero desencadenamiento de todas las pasiones religiosas, y no pocas buenas gentes creyeron formalmente que la sociedad estaba en peligro porque la lectura del catecismo se había trasladado de la escuela á la Iglesia.

Es, sin embargo, singular que el ejemplo de esta impiedad nos sea dado por el pueblo mas religioso de la tierra.

Todos sabemos cuan arraigado está el sentimiento religioso en la Gran República americana. Pues bien, allí la Iglesia y el Estado viven al lado una del otro en la mejor armonía; pero tambien en la mas absoluta independencia respectiva; y, lo que es mas grave, toda enseñanza religiosa está rigurosamente prohibida en las escuelas. Un maestro que se permitiese hacer mención de los dogmas de doctrina cristiana alguna ó de cualquier religion positiva sería inmediatamente llevado ante el juez, y á buen seguro por éste condenado. Hay hasta establecimientos de enseñanza cuya entrada es estrictamente prohibida á todo sacerdote de un culto cualquiera. M. Hippeau cuenta que, habiéndose presentado para visitar una de estas escuelas, no se le quiso franquear la puerta, porque la levita negra y la corbata blanca que

llevaba le daban el aspecto de un pastor evangélico.

Sin embargo, ni la separación del Estado y de la Iglesia, ni la prohibición de toda enseñanza dogmática en las escuelas, han perjudicado hasta ahora el sentimiento religioso de los americanos. La mejor prueba de su persistencia es la solicitud con que los miembros de las varias Iglesias se suscriben para remunerar los servicios de sus respectivos sacerdotes.

No es cosa rara ver en América á pastores que cobran anualidades de 40 y 60.000 francos. Los hay que cobran mucho mas, y habría que buscar mucho allí hasta encontrar individuos de esta clase que se vieses reducidos á la modesta pitanza de la mayoría de nuestros curas de pueblo.

Pero tampoco procuran aquellos en manera alguna, como sucede entre nosotros, invadir y confiscar en beneficio suyo la enseñanza pública, á fin de hacerse de esta un instrumento de dominación. No se ofenden porque se reserve á los ministros del culto tan solo la enseñanza religiosa y se deje para los maestros laicos el cuidado de enseñar las ciencias profanas. Los sacerdotes católicos son los únicos que empiezan á reclamar contra este estado de cosas; los jesuitas en especial se distinguen en esta cruzada contra las instituciones escolares de los Estados-Unidos. M. Hippeau y de Laveleye están acordes en que esta conspiración del clero católico contra la organización de la enseñanza y contra la libertad de conciencia empieza á preocupar los ánimos en América. Pero es de esperar que estas inquietudes serán exageradas. Estas intrigas católicas no podrán prevalecer contra las antiguas tradiciones de libertad que constituyen la fuerza y el honor de la Gran República americana.

Uno de los mas eficaces preservativos contra la invasión del espíritu clerical está en la costumbre adoptada en América de preparar á los niños en las escuelas á comprender las ventajas de la constitución republicana. Se les hace estudiar las leyes políticas de la Union y del Estado, y por medio de este estudio se les acostumbra en temprana edad á

penetrarse del sentimiento de sus derechos y de sus deberes. Desde la niñez saben que están destinados á ser ciudadanos de un país libre, y el legítimo orgullo con que esta idea les alimenta, les hace de antemano indóciles al yugo de toda teocracia, mas ó menos disfrazada.

Miembros de un pueblo soberano, les sería imposible doblegarse mas tarde bajo la dominación de una casta cuyo primer artículo de fé es la condenación de toda libertad, la negación absoluta del principio fundamental de toda constitución republicana, la soberanía nacional.

«En lo que debiéramos imitar á América—dice M. de Laveleye—es en la costumbre de explicar en las escuelas las leyes políticas de la Union y del Estado. El íntimo lazo que existe entre la moral y la política, entre los deberes del hombre y los del ciudadano, es constantemente puesto en relieve. En un país de sufragio universal esta enseñanza es esencial. El porvenir de la sociedad depende del voto de los electores. Conviene, pues, hacerles conocer las ventajas del régimen en que viven. «La ruina de las generaciones futuras, la decadencia del país, puede resultar de un voto mal entendido.» No hay otra educación verdaderamente práctica que la que prepara al ciudadano á hacer uso conveniente y concienzudo del poder soberano con que está investido.»

No se limitan en América á iniciar á los niños en el conocimiento general de la Constitución y de las leyes políticas; se les acostumbra á estar al corriente de las discusiones diarias de la política, y tienen á su disposición las principales revistas y los periódicos del día.

«He visto—dice M. Hippeau—en los colegios mas afamados por la solidez de su enseñanza, salas especiales para la lectura de las revistas y diarios políticos. El director y los profesores opinan que es indispensable proporcionar á la actividad que se desarrolla en las grandes reuniones de estudiantes un objetivo serio. Quieren que los jóvenes, al propio tiempo que cultivan los estudios clásicos, se formen temprano opiniones sobre las cuestiones morales y políticas que

agitan el mundo. Mas valen—dicen los profesores—opiniones erróneas sobre estos importantes asuntos, que la indiferencia; las generosas emociones que aquellas producen no dejan lugar á las pequeñas pasiones, que escitarían los debates estériles y las mezquinas rivalidades que en otras partes se suscitan en los establecimientos escolares. Ocupados en discusiones en las que está en juego la sociedad entera, los ánimos se elevan y se ilustran y la razón se madura. «Para mantener el orden y la disciplina entre los estudiantes acostumbrados á meditar sobre los grandes intereses de la patria, no hay necesidad de aquella vigilancia inquieta y sospechosa que reglamenta todos los movimientos, espía todos los actos y pone constantemente en rebelión la independencia natural de la juventud contra la autoridad siempre acatada de un ayudante.»

M. Hippeau relata otro hecho aun mas característico. Es costumbre en América reunirse todos los años los profesores y profesoras de cada Estado en Congreso para discutir sobre las cuestiones escolares.

«En uno de estos congresos—dice M. Hippeau—entre las varias cuestiones discutidas en mi presencia, me llamó la atención la siguiente, que ciertamente no es de las menos singulares. Se trataba de saber si convenia aplicar á las escuelas el «sistema monárquico» ó el «sistema republicano». Uno de los profesores, partidario de la organización democrática, citó el ejemplo de la Academia de Buffalo, dirigida enteramente segun el principio republicano. Allí los mismos discípulos establecen el reglamento de las clases y cuidan de su observancia; se encargan de la vigilancia y de todos los detalles de la disciplina; deciden si la clase debe ó no tener lugar y pueden espulsar á un mal discípulo; tienen por último el derecho de censura para con aquellos de sus profesores que haya abusado de su autoridad ó escudado de sus atribuciones. «Era, dijo aquel profesor, un excelente ejemplo que se debía imitar, y aseguraba que la academia de Buffalo era uno de los estableci-

»mientos que mas se distinguian
»por la solidez de los estudios y la
»buena conducta de los discípulos.»

Este mismo sistema de libertad y de respeto por la independencia intelectual se encuentra en la educacion de las niñas, quienes, como es sabido, siguen los mismos estudios que los varones. M. Hippeau, visitando uno de los primeros establecimientos de América, el «Parker's Collegiate Institute» de Brooklyn, asistió á la siguiente sesion:

«La maestra pidió á una de las niñas que apreciase la conducta política de Milton. A propósito de la muerte de Carlos I, le preguntó lo que pensaba sobre este acontecimiento. La niña no contestó. Otra ménos tímida dijo que Carlos I, mereció muerte porque habia violado las leyes de su patria. Esta contestacion pareció satisfacer á las demás discípulas. Sin embargo, una de ellas se levantó y dijo que, por su parte, desaprobaba de una manera absoluta la pena de muerte, y que opinaba que hubiera sido mas propio haber desterrado á Carlos I. Segun supe despues, de no haberme hallado presente, esta discusion se hubiera prolongado, apoyando con animacion cada una de las niñas el parecer que habia emitido. Acababa de asistir á uno de los «ejercicios familiares en las escuelas de América», donde se cree que es útil desde los mas tiernos años dejar al pensamiento el derecho de expresarse libremente, y donde el maestro advierte, aconseja, dirige, «pero no se cree jamás con derecho para imponer sus ideas y sus sentimientos.»

Imaginaos, si podeis, una jóven en Francia aprobando en plena clase la muerte de Luis XVI! Suponed que la maestra permite tranquilamente que se desarrolle semejante discusion, en vez de poner inmediatamente á la puerta á la insolente! ¡Qué escándalo!

¡Qué horror! ¡Qué desbordamiento de las pasiones!—El desprecio de todas las gentes honradas, la supresion de la escuela, no serian castigo suficiente para tan horrendo crimen. (Le Progres.)

ASAMBLEA

REPUBLICANA-FEDERAL.

Sesion del 27 de febrero de 1872.

PRESIDENCIA DE F. PÍ Y MARGALL.

Abierta á las nueve en punto de la noche, fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El ciudadano Ayllon Altolaquirre excusó su falta de asistencia por hallarse enfermo.

Se dió cuenta del dictámen de la comision auxiliar y permanente de actas, pidiendo la admision de los elegidos por las provincias siguientes.

Alava.—Alejandro Resinos, Pedro de la Hidalga, Toribio Llorente.—Suplentes: Manuel Becerro, Martin Bernabé Guisasaola, Miguel Buesa.

Albacete.—Eduardo Sanchez, Francisco Valero Padron, Isidro Villarino.

Alicante.—José Puig y Perez, Emigdio Santamaría, Camilo Perez Pastor.

Almería.—Nicolás Salmeron, Gaspar Molina, Ricardo Lopez Vazquez.

Avila.—Emilio de Torres, Juan José de Paz, Lucio Sanchez Alborno.

Badajoz.—Nicolás Salmeron, José Rodriguez Sepúlveda, Romualdo Lafuente.

Baleares.—Rafael Manera, Ramon Chies (padre), Cesáreo Martin Somolinos.

Búrgos.—Eustaquio Santos Manso, Eduardo Dodero, Ramon Chies.

Cáceres.—Manuel Garcia Martinez, Antonio Guillen Flores, José Garcia Mora.

Cádiz.—Ramon Cala, Pedro Bohorquez, Fermín Salvoechea.

Castellon.—Francisco Gonzalez Chermá, Juan Domingo Ocon, Victor Prunedá.—Suplentes: Agustin Sarda, Joaquin Llopis Andreu, Francisco Forasté.

Ciudad-Real.—Fermín Muguiro, Tomás Tapia, Tomás Moraleda.—Suplentes: José Garcia Torrealba, Vicente La Hoz, Pedro Galiana.

Cuenca.—Ramon Castellanos, Agustin Quintero, Pablo Correa y Zafilla.—Suplentes: Basilio Carvajal, Juan Rabadan, Gregorio Garcia Blasco.

Granada.—Emilio Castelar, Domingo Sanchez Yago, Miguel Morayta.—Suplentes: Melchor Almagro, José Luis Giner, Eduardo Pelayo.

Guadalajara.—Manuel Gonzalez Hierro, Mario Ponciano Lopez, Adolfo Salavert.

Gulpúzcoa.—Francisco Pí y Margall, Justo Maria Zabala, Francisco Córdoba y Lopez.

Huelva.—Emilio Castelar, Roque Barcia, Francisco Diaz Quintero.

Huesca.—Emilio Castelar, Francisco Garcia Lopez, Gregorio Dieste.

Leon.—Manuel Ochoa, José Maria Garcia, Manuel A. del Valle.

Lérida.—Emilio Castelar, Antonio Orense, Bernardo Garcia.—Suplentes: Ramon Castejon, Guillermo Solier, Antonio Val.

Logroño.—José Saenz Santamaría, Timoteo Alfaro, Francisco Casalduero.

Lugo.—Buenaventura Abarzuza, Juan Contreras, Faustino Orantes.

Madrid.—Estanislao Figueras, Vicente Galiana, Nicolás Estébanes.—Suplentes: Sandalio Pastor, Francisco Forasté, Benito Rodriguez.

Múrcia.—Antonio Galves Arce, Manuel Lapizburu, José Cayuela.

Navarra.—Baldomero Navarraus, Agustin Sarda, Leon Taillet.—Suplentes: Víctor Bengoechea, Estanislao Figueras, Manuel Zofio.

Orense.—Eduardo Chao, Roque Barcia, Juan Pablo Soler.

Oviedo.—José Gonzalez Alegre, Estanislao Sanchez Calvo, Eladio Carreño.

Palencia.—Juan Montero, Victor Calabote, Francisco Fernandez Herrero.

Pontevedra.—Eduardo Chao, Carlos Fornos, Fernando Garrido.

Salamanca.—Santiago Riesco, Gabriel Feito, José Hilario Sanchez.—Suplente, Nicolas Estébanes.

Segovia.—Eloy Palacios, Tomas Mascará, Laureano Blanco.

Soria.—Siro Garcia Marzo, José Maria Faquineto, Manuel Fernandez Herrero.

Teruel.—Mariano Muñoz y Nogués, Benito Bonet, Daniel Borrajo.

Toledo.—Mariano Villanueva, Aniceto Muñoz Ramos, Romualdo Ricardo Rivas.—Suplentes: Venancio Merino Moraleda, Laureano Ordoñez, Joaquin Portales.

Valladolid.—José Muro Lopez, Alberto Araus, Alejandro Rueda.

Vizcaya.—Horacio Oleaga, Eduardo Delmas, Enrique Rodriguez Solís.—Suplentes: Tomas Acha Olano, Fulgencio Seguroal.

Zaragoza.—Juan Pablo Soler, Miguel Ayllon, Benigno Rebullida.

Los ciudadanos Garcia Lopez y Galiana pidieron que el dictámen quedara sobre la mesa veinticuatro horas para que pudieran ser detenidamente examinado.

Fué desechada esta proposicion en votacion nominal, procediéndose desde luego á la discusion del dictámen, que fué aprobado, quedando proclamados representantes los ciudadanos arriba expresados.

No habiendo mas asuntos pendientes, el presidente señaló para la órden del dia siguiente la discusion de las actas de Valencia y constitucion definitiva de la Asamblea.

CRÓNICA LOCAL.

«La Crónica» de ayer publica unos versos que, segun parece, pretenden ser la contestacion de los que insertamos en nuestro número del domingo. La nuestra será muy sencilla: si el autor sustituye la palabra Francmason con la de **JESUITON** que creemos sea mas adecuada, estamos conformes:

Y entonces sin discusion tendrá cualquiera á la vista Quien es el **Jesuitista** Y quien es el Francmason.

Como en el hecho de haber publicado, aplaudiéndola, la bellisima composicion poética titulada *El Francmason*, nos hicimos solidarios de las ideas en ella vertidas, cumplidos como hombres de honor, arrojando sobre la frente de sus autores las indecencias é insultos contenidos en los escritos que, con motivo de dicha composicion poética, han visto la luz pública estos dias en el periódico carlista de esta ciudad, denominado «La Crónica de Menorca», y decir al propio tiempo á tan deslenguados escritores que si se han

propuesto hacer saltar de sus casillas á los masones, están equivocados, pues por mas que estos no tengan la paciencia de un Job, se estiman, sin embargo, lo bastante para despreciar tales denuestos, hijos del despecho con que los neos ven los progresos de la Francmasoneria en esta ciudad.

Es cuanto sobre este punto debemos contestar á «La Crónica de Menorca.»

QUINTO CATÓLICO.

Santo de hoy.

Santo Tomas de Aquino, doctor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de los Angeles.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 6.

Para Palma, bal. esp. Virgen del Carmen, de 19 ts., c. Juan Prietos, con 3 trip., 1 ps., legumbres y efectos.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 25 ms.—Pónese á las 5 h. 59 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 23 ms. de la M.—Pónese á las 3 h. y 19 ms. de la T.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 5 (5'15 tarde).

Mahon 6 (9'6 mañ.)

Los cajitas de El Eco de España se han declarado en huelga, no pudiendo publicarse el citado periódico. Atribúyese á los manejos de la Internacional.

Los periódicos americanos creen que la respuesta á Inglaterra está redactada en términos conciliadores.

Vallecas 6 (9'30 mañ.)

Mahon 6 (1'52 tarde.)

París.—Anúnciase la retirada del Ministro de Hacienda de Francia, pero Mr. Thiers se niega á aceptarla.

Las esposiciones católicas se discutirán el lunes de la próxima semana.

Un diputado ha hecho la apología de la Internacional, esponiendo teorías encaminadas al comunismo. Contéstole otro, atacando á la Internacional.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.**COMPANIA ITALO-PLATENSE**

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 13 de marzo, el magnífico vapor de 3000 toneladas **ITALO-PLATENSE**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 2a

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de Gracia números 58 y 60. Para su ajuste dirigirse en San Luis, calle de L' Oignon n.º 20. 3

VINOS GENEROSOS

PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, los finos Moscatel y Pajarete, Madera, rica Manzanilla de San Lucar, Jerez y Jerez muy superior.

EMBOERA

Plaza de la Constitución n.º 6.

Para BARCELONA.

Saldrá el domingo próximo la balandra **ANTOVIETA**. Admite un resto de cargo y se despacha en el Almacén de los SS. Taltavull, Tomás y Estela, Rampa de la Abundancia. 3

LENCERIA, PAÑUELERIA Y ÓPTICA.

Gran rebaja de precios, una cosa fabulosa, á precios inferiores á los de coste.

GALLE NUEVA, NÚM. 19.

Mr. GAUDENS PRADERE teniendo que ir á las compras el mes entrante, solo por un mes venderá todos los géneros á precios sumamente baratos; como son, ropas de hilo puro á 6 y 1/2 céntimos palmo, cosa nunca vista, y todos los demás géneros sufrirán la misma rebaja.

Se pasará á domicilio de las personas que lo deseen.

ARTÍCULOS DE ÓPTICA.

Mr. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de Paris, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece también á sus parroquianos con toda garantía los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo.

Anteojos y lentes con cristales periscópicos, cilíndricos y fin-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista, desde 6 á 60 rs. vn. el par.

Mr. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MINERAL DE ROCA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, esponderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.

Deseando el Sr. Pradere, acreditarse en este pais y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes, y gafas á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra.





Lo está en licitación verbal un campillo, antes viña, de cinco barcillas sembrado (seguras) situado en la Alquería cremada, de este término, con casita y cisterna, perteneciente a la herencia de D. Sebastian Tutzó. La subasta tendrá lugar el día 11 del actual a las doce de la mañana en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, adjudicándose a favor del mayor postor, si la postura acomoda a sus dueños. 4

EN VENTA.

Lo está una estancia situada en Trapucó, camino de San Luis, de cabida ocho cuarteras y nueve almudes, con casas y dos huertas, tres algibes y todo lo necesario. Viña, olivos, almendros, otros árboles frutales y un poco de bosque. Informarán calle de Gracia n.º 73. 6

EN VENTA.

Lo está la casa n.º 23 de la calle del Bastion. Los que deseen adquirirla podrán presentarse a las once de la mañana del jueves 7 de marzo, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, donde será abierta licitación verbal, adjudicándose al mayor postor si la postura fuese compatible a juicio de los dueños de dicha finca.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.
Informarán en la misma calle n.º 62.

Instrucción del sable.

El joven Francisco Serra, con tres años de práctica y examinado del manejo de dicha arma en marina, ofrece sus lecciones a las personas que se dignen honrarle con su confianza.
Para informes acúdase a la calle de la Miranda, n.º 15, en Villa-Cárlos. 2

NODRIZA.

Hay una en el pueblo de San Luis, calle de San Esteban n.º 9, que por habersele muerto poco después del parto dos gemelos, desea hallar criatura para amamantar. Tiene leche abundantísima.

EN VENTA.

Lo está la casa de la plaza Arravaleta n.º 3, con condiciones ventajosas al comprador; los que deseen adquirirla, podrán verse con su dueño que vive en la misma.



CURACION DE LA DENTADURA, por Mr. Julian Ticoulat.

Mecánico Dentista.

Hace saber a los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajadas sobre oro, caucho, y colocados por el medio de la presión, sin resortes, todo de nueva invención y a precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la caries.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Extrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes a los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22.

PARA ALQUILAR

Lo están, amueblados, los altos de la casa calle de San José n.º 39.
Informarán calle de Alayor n.º 2.

MAHON 1872.—Tip. de F. bregues hermanos, Castillo 58.

DE

